



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. N° 16.045/91 - Ref. 2/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Consejo de Investigación comunica el cese de funciones de la Ing. Sonia del Valle Aredes; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Ing. Sonia del Valle AREDES, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Noviembre de 1991, por haber finalizado el Proyecto N° 162: APROVECHAMIENTO DE SUELOS Y AGUAS EN LA REGION DEL CHACO SEMIARIDO-PROVINCIA DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 676 - 91

RESOLUCION - R - N° 677 - 91